



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de noviembre de 2021

Expediente N° 8.353/2021

RESCD-EXA N° 272/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 1.911/21 del Departamento de Química, solicitando el aumento de dedicación temporario a favor de la Br. Natalia Patricia Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que la docente presentó el Plan de Trabajo que cuenta con la aprobación y el aval de la Dirección del departamento de Química.

Que el presente trámite se enmarca en la resolución del Consejo Superior N° 390/2013, N° 174/2018 y modificatorias.

Que el Departamento de Personal, informa la existencia de la disponibilidad financiera para cubrir este requerimiento con el aval de la Dirección General Administrativa Económica.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto académico: Otorgar, excepcionalmente, aumento temporario de dedicación a la Br. Pérez Natalia Patricia en el cargo de JTP en la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Pública de Simple a Semiexclusiva, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de económico: 1) Otorgar aumento temporal de dedicación de simple a semiexclusiva a la docente PÉREZ Natalia Patricia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Categoría Interino para la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Pública de la carrera de Licenciatura en Bromatología, partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2021, 2) Imputar a las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Exclusiva vacante por renuncia del Dr. José Molina.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 03/11/21 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, excepcionalmente, el aumento temporario de dedicación Simple a Semiexclusiva a la Brom. Natalia Patricia PEREZ, DNI N° 32.227.157, designada en la Asignatura: Introducción a los Alimentos y Salud Publica, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2021, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 390/2013, N° 174/2018 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente, a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante por renuncia del Dr. José Ramón Molina, mediante RESCD-EXA N° 004/2006.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 272/2021

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 4°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: Brom. Natalia Patricia Pérez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc/mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.